

NÚMERO 5.396

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal número 6 IVTM****EDICTO**

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que en la Intervención Municipal se encuentra expuesto al público, y se ha publicado en el Portal de Transparencia de la Ciudad de Granada de conformidad con el art. 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente de Intervención nº 218/2018 relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 6, reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018.

Los interesados podrán interponer contra el citado expediente recursos y/ o reclamaciones con sujeción a las siguientes indicaciones:

Plazo: 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos o en cualquiera de las Oficinas Desconcentradas.

Si en el expresado plazo, no se presentasen alegaciones o recursos en aplicación del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Granada, 3 de octubre de 2018.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez.

NÚMERO 5.411

AYUNTAMIENTO DE LA PEZA (Granada)**Cuenta General 2017****EDICTO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10-10-2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Peza, 10 de octubre de 2018.-La Alcaldesa, fdo.: Celia Santiago Buendía.

NÚMERO 5.413

AYUNTAMIENTO DE PÍÑAR (Granada)**Cuenta General 2017****EDICTO**

D. Eloy García Cuenca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Píñar,

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Píñar, 3 de octubre de 2018.-El Alcalde, fdo.: Eloy García Cuenca.

NÚMERO 5.417

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA**Autos núm. 51/2018****EDICTO**

Dª María Dolores Hernández Burgos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 51/2018 se ha acordado citar a Granada lfactory Lab, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9 enero 2019 a las 9:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Granada lfactory Lab, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 2 de octubre de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia, (firma ilegible). ■